



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0583-25
EXP 112/2024 -ECO - UNSa
Salta, 10 8 JUL 2025

VISTO: La Res. DECECO N° 1109/24, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PERSEVERAR PARA ALCANZAR LA META NARRATIVA DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Y DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa", presentado por las alumnas Gloria Silvina TOLABA, D.N.I. N° 35.021.905 y Ana Laura GUEVARA RIVERA, D.N.I. N° 40.565.057, pertenecientes a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022 que aprobaba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3 de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025.

Que en la página 36 la Dirección General Académica comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **11 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: PERSEVERAR PARA ALCANZAR LA META NARRATIVA DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Y DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa", en el que serán evaluadas las alumnas Gloria Silvina TOLABA, D.N.I. N° 35.021.905 y Ana Laura GUEVARA RIVERA, D.N.I. N° 40.565.057, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Lic. Luis Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.